

Fecha: 25-01-2025

Medio: El Mercurio de Valparaíso Supl.: El Mercurio de Valparaiso

Noticia general

Título: Suprema acoge denuncia contra

Pág.: 3 Cm2: 229,6 VPE: \$552.247

Tiraje: Lectoría: 11.000 33.000

Favorabilidad: No Definida

Suprema acoge denuncia contra ministro Matus

JJSTICIA. Esto por no inhabilitarse en fallo de megaproyecto en Concón.



ACCIÓN PLANTEA QUE MATUS TENDRÍA CONFLICTO DE INTERESES.

a Corte Suprema admitió a trámite un incidente que denuncia al ministro Jean Pierre Matus por haber fallado una causa a favor de un megaproyecto inmobiliario en las dunas de Concón de la empresa Reconsa, de Juan Ignacio Soza. El recurso fue presentado por la Fundación Yarur Bascuñán, que preside Jorge Yarur.

El abogado Gabriel Muñoz explicó que "el ministro Jean Pierre Matus carecía de imparcialidad para ver v fallar esta causa. debido a que él mismo realizó un informe en derecho para favorecer a Daniel Yarur Elsaca, quien fue querellado y condenado civilmente a pagar USD 60 millones -cosa que aún no hacea Jorge Yarur Bascuñán, quien lleva más de 10 años liderando la defensa de las dunas de Concón y es parte activa en las causas contra Reconsa, el mayor depredador histórico de las dunas".

"Pese a que los tribunales y la institucionalidad ambiental rechazaron el nuevo proyecto de Reconsa de Juan Ignacio Soza en las dunas de Concón, la exministra Angela Vivanco y el actual ministro Jean Pierre Matus acordaron, redactaron (Vivanco) y fallaron sentencias cuestionables y anómalas que contradicen jurisprudencia de la misma Corte Suprema y favorecen el proyecto de la inmobiliaria Reconsa", indicó el abogado.

"Hay que recordar -continuó- que en el caso de la exministra Vivanco fue acusada y destituida por hacer lobby, y ejercer influencias inapropiadas. Y en el caso del ministro Matus debió inhabilitarse en estas causas, sin entrar a su conocimiento y tampoco fallarlas". "La exministra

"(Matus) carecía de imparcialidad para ver y fallar esta causa, debido a que él mismo realizó un informe en derecho para favorecer a Daniel Yarur Elsaca".

> Gabriel Muñoz Abogado Fundación Yarur

Vivanco y el ministro Matus con su actuación, dejaron en la indefensión a las dunas de Concón y favorecieron a Reconsa", finalizó el abogado.

CONTEXTO

La Corporación Pro Defensa del Patrimonio Histórico y Cultural de Viña del Mar ha sido la principal opositora a la ejecución del Hotel Punta Piqueros, secundada por la Fundación Yarur Bascuñán.

Hace más de una década que la Fundación Yarur Bascuñán se ha hecho cargo de la defensa del triángulo de biodiversidad compuesto por el Santuario de la Naturaleza del Campo Dunar de Concón, el Santuario de la Naturaleza Roca Oceánica y del Peñón Oreja de Burro, donde se emplaza el proyecto denominado Punta Piqueros.

El ministro Matus está en la palestra desde que aparecieron audios que lo involucraban con Luis Hermosilla durante la acusación constitucional contra el exministro del Interior, Andrés Chadwick, La Comisión de la Cámara, sin embargo, rechazó una acusación en su contra, y volvió a integrar la Tercera Sala de la Corte Suprema.